

ASISTEN:

- M^a Dolores de Pablo-Blanco Oliden (**Vicepresidenta Consejo Municipal de la Mujer**)
- Macarena Smith Villechenous (**Directora General de Familia y Salud**)
- M^a Reyes Jiménez (**A.M. Ocio y Salud**)
- M^a Carmen Fernández Robalo (**A.M. María Coraje**).
- M^a del Carmen Ostos Díaz (**A.M. Carmen Vendrell**).
- Sonia Lagoa Fernández (**A.M. por la Igualdad A.M.IGA**).
- M^a Carmen Mendoza Morete (**A.M. GAIA**).
- M^a José Crespo Moreno (**A.M. LAS MORADAS**)
- Carmen Román Falcón (**A.M. Progresistas de San Jerónimo**).
- M^a Ángeles Soler Ballesteros (**Rosa Chacel**)
- M^a Teresa Alba Pérez (**A. Mujeres P. V.**)
- Ana M^a Soler Ballesteros (**AMUVI**).
- M^a Inmaculada Sánchez González (**Mujeres en Igualdad de Sevilla**)
- Mercedes Sainz (**A. M. Giralda**)
- Carmen Ferrer Albelda (**Asoc. Redmadre Sevilla**)
- Luisa Muñoz (**Asoc. Pilar Miró**)
- Adoración Carrasco (**A.M. con Norte**).
- Celia Arenas Casas (**Fundación María Fulmen**).
- Encarna Conde García e Isabel Jiménez (**Asoc. Sevillana para la promoción de la mujer con Discapacidad LUNA**)
- Rosario Crespo (**ÁCANA**)
- Salud Reguera García (**Asoc. de Empresarias de Sevilla**)
- Mercedes Rodríguez González (**Asociación Cristiana de Viudas**)
- Trinidad Camacho Serrano (**Asoc. de Mujeres de Bellavista**)
- Antonia Avalos Torres (**Mujeres Supervivientes de Violencias de Género. Desde el Sur construyendo igualdad**)
- Sofía Yolanda Kalas Porras (**Amecoop-Andalucía**)
- Margarita Lemos Ruíz (**AMAMA**)
- Adela Castaño Dieguez (**Grupo Municipal PSOE**).
- Amidea Navarro Rivas (**Grupo Municipal PP**).
- Juana Martínez Fernández (**Grupo Municipal IU**)
- Concepción Begines (**Instituto Andaluz de la Mujer**)
- M^a Teresa García García (**CCOO**)
- M^a Jesús García (**UGT**)
- **Comisión para la investigación de malos tratos a mujeres, Asociación de Mujeres Azahar, Amasal-Andalucía y Mujeres y Teología (que delega su voto en la A.M. Las Moradas) disculpan su asistencia.**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER

En la ciudad de Sevilla, siendo las 17:10 horas del día 18 de febrero de 2014, se reúne el Pleno del Consejo Municipal de la Mujer en sesión extraordinaria, en el Salón Comedor, sito en Plaza

Nueva 1, con la asistencia de las personas que en el margen se relacionan, para tratar los puntos del orden del día.

Antes de entrar en el Orden del día, aclarar que esta convocatoria extraordinaria responde, por una parte a la necesidad de elegir el jurado para el Premio de la Mujer 2014, así como, para atender la petición formulada en el anterior Pleno del Consejo de la Mujer por M^a Ángeles Soler de que la entrega del premio de la Mujer 2014 se efectuase en torno al 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, pero fundamentalmente, a la petición que realizan las asociaciones el pasado año y reiterada en enero.

Considerando que vuestra petición debe ser atendida y, más a la vista de la nueva legislación, es por lo que se ha convocado hoy el Consejo.

1.- Elección del Jurado del Premio.

Como en anteriores convocatorias, el jurado, conforme a lo establecido en las bases publicadas el día 24 de enero en el B.O.P., está integrado por:

- Vicepresidenta del Consejo de la Mujer.
- 3 representantes, 1 de cada uno de los grupos políticos.
- La Directora General de Familia y Salud.
- 3 mujeres del Consejo Municipal designadas por el mismo.

Procedamos, por tanto, a la presentación de candidatas para formar parte del jurado.

Se presentan como candidaturas:

- Inmaculada Sánchez González, de Mujeres en Igualdad de Sevilla
- M^a Carmen Fernández Robalo, de A.M. María Coraje
- Celia Arenas, de Fundación María Fulmen
- Teresa García, de CCOO

Se procede a la votación, emitiendo tres votos cada entidad, obteniéndose el siguiente resultado:

- 8 votos Inmaculada Sánchez González, de Mujeres en Igualdad de Sevilla
- 18 votos M^a Carmen Fernández Robalo, de A.M. María Coraje
- 17 votos Celia Arenas, de Fundación María Fulmen
- 15 votos Teresa García, de CCOO
- 4 votos en blanco

Resultan elegidas por lo tanto M^a Carmen Fernández Robalo, de A.M. María Coraje con 18 votos, Celia Arenas, de Fundación María Fulmen con 17 votos y Teresa García, de CCOO con 15 votos (Carmen Cano).

Para el caso de que alguna de estas entidades o mujeres resulten propuestas como candidatas a cualquiera de las modalidades o no puedan asistir, se convocará como suplente a Inmaculada Sánchez González, de Mujeres en Igualdad de Sevilla

El jurado se reunirá el próximo día 20 (jueves), a las 10,00 horas en el Hogar Virgen de los Reyes.

Tal y como se propuso en anteriores sesiones del Consejo, el premio se entregará en torno al día 8 de marzo.

2.- Situación actual y futuro de los PIM.

La situación actual ya la conocéis, Sevilla cuenta con 6 PIM integrados por 4 profesionales cada uno, además de 1 Educador que presta su apoyo a todos ellos.

Desde los PIM se ofrece una atención integral a todas las mujeres de Sevilla.

Durante el año 2013 se ha ofrecido información a 12.419 mujeres.

Se ha prestado atención directa a 11.829 mujeres:

- 5.655 por las Trabajadoras Sociales.
- 4.300 por las Asesoras Jurídicas.
- 1.874 por las Psicólogas.

Las atenciones realizadas a mujeres víctimas de violencia de género suponen un 63,61% del total.

Como sabéis, la **Ley 13/2007**, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía, delegó a los Ayuntamientos, sin acompañarlo de los medios materiales, humanos y financieros que exigía la ley, la competencia para:

- a) colaborar con las Administración Andaluza en la atención e información a las mujeres (puesto que ella es la competente en virtud del Estatuto de Autonomía).
- b) Crear las unidades de información y atención a mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia de género.
- c) Derivar a los Servicios Especializados los casos de violencia de género de los que tenga conocimiento y no puedan ser atendidos por la entidad local.

Pues bien, dicha delegación, como ya he explicado, no vino acompañada de los medios para ejercerla.

Sin embargo, el IAM ha ido concediendo, en el caso de Sevilla, una **subvención nominativa** para cofinanciar el coste de este servicio.

Sin embargo, esa subvención ha resultado siempre, evidentemente, insuficiente para el desarrollo del mismo, no obstante, el **Ayuntamiento de Sevilla**, ha apostado por las mujeres de la ciudad y ha venido financiando **más del 90%** del coste total del servicio.

En el año 2013, sin embargo, como recordaréis, el IAM cambió esta fórmula de subvención nominativa, y no es necesario creo, recordar la difícil situación que sufrimos, y que finalmente pudo solucionarse con la concesión de **una subvención excepcional**, solución que fue propuesta "in extremis" por el propio Ayuntamiento.

Esta subvención fue concedida para 2 anualidades, 2013 y 2014, y conforme a ella, hasta diciembre de este año todo seguirá funcionando como hasta ahora.

Sin embargo, hoy nos encontramos con un nuevo marco legal:

La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, establece un nuevo marco competencial de las administraciones, entrando en vigor el pasado 31 de diciembre de 2013.

Diferencia entre competencias:

- Propias (art. 25)
- Delegadas (art. 27).
- Impropias: ni propias ni delegadas.

En la materia que nos atañe:

Propias:

25.2. e): Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión.

Delegadas:

27.3.c): Prestación de los Servicios Sociales, Promoción de la Igualdad de la Mujer y la Prevención de la Violencia de Género.

Impropias:

Requiere 2 presupuestos de hecho:

1. Que no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda Municipal, cumpliendo los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
2. Que no se incurra en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración Pública.

Para ello el Ayuntamiento requiere 2 informes vinculantes previos de la Comunidad Autónoma que señalen:

- La inexistencia de duplicidad
- La sostenibilidad financiera de las competencias.

Disposición Adicional novena:

Los acuerdos, convenios y demás instrumentos de cooperación suscritos, en el momento de entrada en vigor de esta Ley que lleven aparejada financiación destinada a sufragar el ejercicio de competencias delegadas a las Entidades Locales, deberán adaptarse a lo previsto en la Ley a 31 de diciembre de 2014.

¿Qué significa todo ello respecto a las competencias que actualmente se están prestando por el Ayuntamiento en materia de género, y, en concreto, a la atención que se realiza desde los PIM?

Hasta el 31 de diciembre existe una subvención excepcional para la atención integral a todas las mujeres de Sevilla, que se viene prestando por los equipos interdisciplinares en los P.I.M.

Este Servicio cuesta más de 1 millón de Euros, ya que sólo el coste del personal asciende a 1.046.887,10 €, además de los gastos de equipamiento, materiales, etc. que financia exclusivamente el Ayuntamiento (junto con los 956.889,10 € para el coste de personal).

Evidentemente, la subvención excepcional del IAM por importe de 90.000 € no cubre ni un 10% del coste del Servicio.

A partir del 1 de enero de 2015, el Ayuntamiento, exclusivamente, tiene atribuida como competencia propia la **evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación de riesgo de exclusión social**.

Por tanto, prestará ese Servicio a toda la población, incluidas las mujeres, pero derivando a la Administración competente (Comunidad Autónoma Andaluza) salvo que exista delegación expresa con todos los requisitos exigidos en la ley.

Por otra parte, respecto a los programas y servicios que actualmente se desarrollan como **promoción a la mujer y en prevención de la violencia de género**, habrá que estar igualmente a lo que la Comunidad Autónoma delegue.

A la vista de este panorama y al objeto de la mejor organización de los servicios, se ha enviado carta a la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía al objeto de prestar la máxima colaboración del Ayuntamiento y mostrar nuestra enorme preocupación por esta materia, requiriéndoles una pronta respuesta sobre la asunción de sus propias competencias o la delegación de aquéllas que estimen oportunas con todos los requisitos que exige la Ley:

- mejorar la eficacia de la gestión pública,
- contribuir a eliminar duplicidades administrativas, acorde con la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- La delegación deberá determinar el alcance, contenido, condiciones y duración (no inferior a 5 años), control de eficiencia, medios personales, materiales y económicos que se asignen.
- Debe ir necesariamente acompañada de la financiación que requiere dotación presupuestaria adecuada y suficiente en los presupuestos de la Junta de Andalucía.
- El coste efectivo tendrá en cuenta los costes directos e indirectos.
- La delegación de competencias que se formalice mediante convenio deberá incorporar como requisito legal (art. 57 bis de la Ley 7/85) la cláusula de garantía de pago.

La Sra. Vicepresidenta expone que la Junta de Andalucía deberá de manifestar cuál va a ser su actuación respecto a la delegación de competencias, por ser fundamental para el tema que estamos tratando.

Quiere aclarar que al poco tiempo de la primera petición, fue nombrada la nueva Directora del IAM, Silvia Oñate, a la que me dirigí el 27 de noviembre para exponerle el asunto y sugerirle varias fechas en el mes de diciembre para la celebración del Consejo. (enseña el email).

Ante la falta de respuesta y la nueva petición de las asociaciones, vuelve a insistir el 27 de enero (enseña la carta) sin haber obtenido respuesta tampoco.

La Sra. Concha Begines, representante del IAM y Jefa de Servicio del Centro Provincial de la Mujer de Sevilla, manifiesta que actualmente está vacante el cargo de coordinadora y que ella es funcionaria, por lo que no puede informar sobre este tema. Por ello, tomará nota de lo que aquí se exponga sobre el tema y lo pondrá en conocimiento de la persona competente para resolver.

La Sra. Vicepresidenta dice que hay que esperar a que venga a esta Mesa una persona con poder de decisión sobre el tema. Manifiesta la importancia de una reunión con la Junta para tratar este tema, ya que ahora mismo solamente tenemos asegurado el funcionamiento de los PIM durante el año 2014.

Asimismo, dice que la actual Directora General de Violencia, Nani Aguilar, tuvo una actuación decisiva y muy importante para la renovación de la subvención excepcional que actualmente tenemos con el IAM.

Por otro lado, destaca el papel desempeñado por este Consejo en su conjunto en este tema, y concretamente menciona la colaboración de Mercedes de Pablos, que ya no forma parte del Consejo.

La Sra. Adela Castaño, representante del Grupo Municipal Socialista, comenta que, ella, en ese momento no estaba, pero quiere que conste en acta que las/os trabajadoras/es de los PIM tienen una gran preocupación por su futuro y están muy preocupadas/os por las mujeres amenazadas de muerte. Expone que la Junta de Andalucía otorga la misma subvención ahora que, antes, cuando gobernaba el PSOE, y que sabe que hubo un desajuste un año que es el que ha referido la Vicepresidenta y que se solucionó.

Continúa la Sra. Castaño diciendo que la Junta de Andalucía da la subvención para el CIM y luego el Ayuntamiento lo convierte en PIM. El CIM fue una apuesta política de una Delegada de la Mujer del Partido Socialista, creándose 6 PIM. Este gobierno le ha quitado horas de trabajo, lo que lleva a listas de espera de más de tres meses. Continúa diciendo que el PSOE ha hecho varias enmiendas a este Ley. Se pretende que las CC.AA. deleguen las competencias a los Ayuntamientos junto con el presupuesto correspondiente. No obstante el Estado ha recortado un 20% a la Junta su presupuesto. Para finalizar su intervención, la Sra. Castaño, agradece a Myriam Díaz, su trabajo en tema de mujer y que ella, ha sido la que le ha puesto al corriente en la materia.

La Sra. Vicepresidenta responde que solamente se han reducido las horas de trabajo de los/as psicólogos/as por una interpretación del Interventor del Ayuntamiento y que la Ley de Racionalización, en el tema de los PIM, no ha quitado competencias, ya que siempre ha sido competencia de la Junta de Andalucía. Asimismo dice que ya hay bastantes CIMS que han desaparecido y reitera la necesidad de una reunión con la Junta para tratar el tema de los PIM

La Sra. Directora General de Familia y Salud, Macarena Smith, interviene para hacer una puntualización a la intervención de Adela Castaño, explicando que la primera subvención fue concedida por el IAM para un CIM en Leonor Dávalos. Posteriormente, se descentralizó y en el proyecto que presentaba el Ayuntamiento solicitando la subvención, se recogía el termino PIM y, asimismo, en la subvención constaba que se concedía para los 6 PIM (Puntos de Información a la Mujer) por lo que, desde hace años, ya no se habla de CIM.

La Sra. Teresa García, representante de CCOO, dice que como los PIM no pueden atender a todas las mujeres, las está atendiendo el tejido asociativo en vez de hacerse desde lo público, y ella opina que lo público tiene que cumplir su papel. La Convocatoria Extraordinaria de Subvenciones para colectivos vulnerables ha derivado una gran actuación del tejido asociativo.

Expone que la supresión del Art 28 de la LBRL supone un gran retroceso, ya que este artículo permitía a los Ayuntamientos realizar políticas de igualdad, por lo que, ella, no ve que el problema sea en 2015, sino desde la entrada en vigor de la Ley, y que el compromiso de este Consejo es ponerse a trabajar para que se sigan manteniendo las políticas de igualdad en los Ayuntamientos.

Continúa diciendo que le consta que el nombramiento del personal de los PIM es hasta el día 29 de noviembre de 2014 y no hasta final de año.

La Sra. Vicepresidenta reitera que está esperando a que la Junta responda sus cartas solicitando la reunión.

En relación al nombramiento del personal de los PIM hasta el próximo día 29 de noviembre de 2014, la Secretaria del Consejo, Jefa del Servicio de la Mujer, informa que, como el nombramiento se hizo el pasado año 2013, solamente se pudo informar la parte correspondiente a la aportación municipal, ya que la subvención de la Junta de Andalucía no se ha podido generar hasta el año 2014, pero, a fecha actual, ya se ha generado el crédito en la partida presupuestaria correspondiente, por lo que no debería existir ningún problema para que continúen hasta el 31 de diciembre de 2014.

La Sra. Juana Martínez, representante del Grupo Municipal de IU, manifiesta que el tema de igualdad está predestinado a desaparecer como consecuencia de la entrada en vigor de esta ley y dice que hay que hacer políticas que defiendan a las mujeres. Critica los recientes cambios en la Ley del Aborto, Violencia de Género,... Cree que el PP está haciendo políticas en contra de la Mujer. Dice que los sindicatos no tienen información y que han solicitado una reunión con el Alcalde para conocer el futuro de los trabajadores/as y no la han tenido.

La Sra. Vicepresidenta responde que ella tiene hilo directo con los sindicatos y están puntualmente informados, sin tener conocimiento de esta reunión, al menos en concreto para los PIM

La Sra. Antonia Avalos, representante de la Asociación de Mujeres Supervivientes de Violencias de Género. Desde el Sur construyendo Igualdad hace una denuncia política, social y humana. Manifiesta que a su entidad llegan mujeres que no han sido atendidas en los PIM por tener unas listas de espera de 3 a 6 meses y que su entidad atiende cada vez a más mujeres que no tienen que comer. Continúa diciendo que es falso que la violencia de género haya descendido y que le da vergüenza los recortes en la atención a las mujeres, porque, ésta, debe ser digna y profesional, aquí se debate sólo lo políticamente correcto. Manifiesta que la próxima mujer que sea asesinada en la ciudad de Sevilla, tendrá como responsables a la Delegada y al Ayuntamiento de Sevilla.

La Sra. Vicepresidenta responde que ella no conoce el trabajo de esta asociación y que no pone en tela de juicio el trabajo de ninguna de las asociaciones, sea cual sea su perfil político. Continúa diciendo que conoce el trabajo de muchas entidades de este Consejo y que cuando la invitan, no duda en visitar la asociación. Considera la amenaza de la Sra. Avalos muy seria y dura, y que la información sobre la lista de espera de los PIM no se corresponde con la realidad. No obstante en cuanto disponga de los datos concretos de cada uno de los PIM, los trasladará a este Consejo y se verá que no coinciden, para nada, con lo que dice la Sra. Avalos, por lo que no consiente que se ponga en duda el trabajo de los profesionales de los PIM

Continúa diciendo que tenemos que intentar unirnos en este tema y ve fundamental la colaboración del Consejo. Asimismo, conoce bien la problemática de las mujeres de Sevilla, ya que está pendiente, las 24 horas, de los problemas que puedan surgir, estando disponible en el teléfono a todas horas. Concluye diciendo que piensa que aquí venimos a trabajar todas juntas

y en la misma línea, y no cree que la forma de solucionar los problemas sea a través de amenazas.

La Sra. Carmen Román, representante de la Asociación de Mujeres Progresistas de San Jerónimo, quiere saber si se van a mantener los PIM. La Delegada le contesta, que como ya ha dicho anteriormente, que si la Junta hace el Convenio en tiempo y forma no habrá ningún problema.

La Sra. Amidea Navarro, representante del Grupo Municipal del PP, dice que lleva más de 7 años en este Consejo y es la primera vez que se escuchan manifestaciones tan desproporcionadas. Considera que, todas, deberíamos ser respetuosas, que se están haciendo muchas cosas y que este Consejo se reúne con más frecuencia que en épocas pasadas, por lo que no consiente que se diga que el PP va contra las políticas de mujer. Hay un grupo de hombres y mujeres que creen en la igualdad de verdad y en la lucha contra la violencia de género.

Asimismo, considera que en estos temas hay que ir juntas y de la mano, con independencia del color político. No cree que se pueda venir a esta mesa a amenazar, sino a aportar.

Por otro lado, no considera que los distintos proyectos de ley que se están tramitando, vayan contra la mujer, pero en cualquier caso debemos centrarnos en el tema de los PIM.

La Sra. Teresa García, dice que ella no ha entendido la intervención de la Sra. Avalos como amenaza y que entiende que se ha referido en su intervención a las políticas que se están llevando a cabo y no a la Delegada personalmente.

Continúa la Sra. García diciendo que todas debemos hacer el esfuerzo para que los PIM continúen abiertos en enero de 2015 y considera que, por supuesto hacen su trabajo de forma eficaz y profesional.

La Sra. Adela Castaño, se manifiesta en la misma línea de la representante de CCOO. Dice que hay lista de espera de más de tres meses en los PIMs porque éstos no se han reforzado en época de crisis como la que vivimos y porque así se lo han informado los propios trabajadores/as de los PIM. Dice que se llevó al Pleno una moción sobre esto y que el Sr. Pérez dijo en el Pleno que las competencias no son asumibles si la Junta de Andalucía no paga el 100%. Por ello, pregunta que si la apuesta va a ser lo público o dar subvenciones para que atiendan a las mujeres a asociaciones civiles o religiosas.

La Sra. Vicepresidenta aclara las competencias que tenemos y las herramientas para luchar por ello, pero es fundamental que la Junta se manifieste al respecto.

La Sra. Celia Arenas, representante de la Fundación María Fulmen, presenta una propuesta para elevarla al Pleno del Ayuntamiento. Al tratarse de una sesión extraordinaria no cabría entrar en otros temas que no estén incluidos en el orden del día. No obstante, al someterse a votación y ser aprobada por mayoría absoluta (21 votos a favor, 2 abstenciones) si es posible legalmente elevar al Pleno la propuesta presentada y que se adjunta como **Anexo 1**.

La Sra. Nerea de Mujeres Supervivientes de Violencia de Género, dice que no ha visto intención clara de trabajar conjuntamente con las mujeres y pide que se cuide el lenguaje no sexista y que las políticas actualmente puestas en marcha están claramente contra las mujeres.

La Sra. Vicepresidenta dice que este tema ya se ha debatido y que hay que centrarnos en los PIM.

La Sra. M^a Reyes Jiménez, representante de la Asociación de Mujeres Ocio y Salud, informa que ya no hay PIM en Cerro Amate y que la Ley de Racionalización le suena a recorte para las Asociaciones.

La Sra. Vicepresidenta, manifiesta que ella cree en el trabajo de las asociaciones, que llegan a donde la Administración no puede y que apuesta por ellas.

La Sra. Teresa Alba, dice que debemos de hacer todo lo posible para que sigan funcionando los PIM el año que viene y dice que como la Delegada no ha podido tener la reunión con la Junta, a pesar de haberlo solicitado en varias ocasiones, debe ser este Consejo el que solicite a la Junta de Andalucía que se lleve a cabo esa reunión, ya que es fundamental en el tema que estamos tratando.

La Sra. M^a Ángeles Soler, representante de la Asociación de Mujeres Rosa Chacel, manifiesta que la sociedad civil va por delante de los políticos y que ha sido ésta la que ha conquistado derechos y servicios públicos como los PIM.

Considera que la Ley de Racionalización legisla de espaldas a las mujeres que, lamentablemente, (verán desaparecidos los derechos conseguidos).

Otros años para el Día de la Mujer se ha hecho un teatro por parte de las Asociaciones y este año sabe que no había forma de sufragar los gastos debido a la nueva ley. Ella refiere este caso concreto, pero teme lo que pueda ocurrir con el resto de actuaciones del Servicio de la Mujer y se pregunta qué va a pasar con el Servicio de la Mujer como tal.

Continúa M^a Ángeles diciendo que, no le cabe duda de que la Delegada sabe lo necesarios que son los PIM y que no entiende cómo se puede legislar contra los derechos establecidos e insta a la Sra. De Pablos a que siga luchando en el tema de mujer e igualdad.

La Sra. Vicepresidenta responde que el tema del teatro era un problema técnico y que ya está resuelto y que lo saben las entidades que van a intervenir en el Teatro.

Además, agradece a Sonia Lagoa, el magnífico trabajo que está realizando de forma altruista para las Jornadas de Liderazgo, propuesta que partió de la Comisión Especial de Participación, Comunicación y Nuevas Tecnologías de este Consejo.

Para finalizar, la Sra. Vicepresidenta, informa que hoy ha salido en el BOP la convocatoria de subvenciones del Servicio de la Mujer. Que se darán dos sesiones formativas el lunes 24 en horario de mañana y tarde y que además los técnicos/s del Servicio de la Mujer, darán información personalizada a las entidades que los soliciten.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19:10 horas.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA